

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO-
PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.004.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

I.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto las razones por las cuales se traen a pleno extraordinario urgente éstos dos asuntos, preguntando a los señores portavoces si procede la misma. Sometida a votación la declaración de urgencia la misma resulta aprobada por unanimidad.

II.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDE, PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 27 DE OCTUBRE DE 2.003, DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PARA ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA A LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdos para acogerse a la Orden de 27 de octubre de 2.003, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para adaptación de la Normativa Urbanística a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Renunciar a la parte que resta por ejecutar de la ayuda concedida para la formulación de las Normas Complementarias de Catalogo y Protección de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dos Torres y que asciende a la cuantía de 9.015, 18 € (fases de aprobación inicial, aprobación provisional y aprobación definitiva).
- 2.- Reiterar la solicitud hecha en sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2.003, para acogerse a los beneficios de la Orden de 27 de octubre de 2.003 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 3.- Solicitar una subvención del 100% del coste de formulación del Plan General de Ordenación Urbanística de Dos Torres (al tratarse de un municipio inferior a 20.000 habitantes), que según la estimación de la Memoria presentada por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo asciende a 67.280,40 euros.
- 4.- Aceptar los Pliegos de prescripciones Técnicas para el Plan General de Ordenación Urbanística.
- 5.-Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean pertinentes.

III.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA CALIFICACIÓN I+E.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la solicitud de apoyo al proyecto empresarial de comercio menor de todo tipo de artículos y prestación de servicios de hostelería presentado por D. Rafael Galán Cantero, en representación de la Empresa RAFAEL GALÁN CANTERO, S.C.A., por unanimidad del Pleno de la Corporación se acuerda conceder las ayudas previstas para la calificación I+E, conforme al reglamento municipal, que asciende a 3.066,00€ desglosados del siguiente modo:

- Asistencia Técnicos: 2.880,00€ (120,00€/mes durante dos años)
 - Bonificación ICIO: 144,00€ (6.000,00€ x 2,4%)
 - Bonificación Basuras: 42,00€ (21,00/año)
- TOTAL 3.066,00€

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO PROFEA/04.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del proyecto PROFEA/2004 denominado "URBANIZACIÓN CONTINUACIÓN C/CRUZ DEL CONTADOR EN UR-1", redactado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto de mano obra asciende a DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y NUEVE EUROS (17.630,89€) y de materiales por importe de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y UN EUROS(14.723,91€), la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el proyecto denominado URBANIZACIÓN CONTINUACIÓN C/CRUZ DEL CONTADOR EN UR-1 y solicitar al INEM la subvención para mano de obra conforme al programa PROFEA/2004.
- 2.- Comprometerse a aportar la cuantía de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTE Y CINCO EUROS (7.671,55€) de fondos propios para materiales para la ejecución de la misma, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.